| GOBIERNO DE CALDAS | **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG COPIA CONTROLADA | **Código**: FO-GD-02-062<br>**Versión**: 06<br>**Fecha Modificación**: 29/01/2020 |
|---|---|---|

| | |
|---|---|
| SECRETARÍA: | AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| UNIDAD O GRUPO: | PLANEACIÓN AGROPECUARIA |
| FECHA INFORME: | 25 de septiembre de 2024 |

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nº CONTRATO | 29052024-0993 | | | | |
| CONTRATISTA | INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS | | | | |
| OBJETO DE CONTRATO | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Caldas y la Epsea - Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC, para la formulación del plan departamental de extensión agropecuario PDEA vigencia 2024-2027, según lo dispuesto por ley 1876 de 2017 y las resoluciones reglamentarias emitidas por el ministerio de agricultura y desarrollo rural. | | | | |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | N.A | | | | |
| MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA | 27 municipios del Departamento | | | | |
| VALOR:$ | Valor Total. $ 138.126.984<br>Aporte Gobernación. $ 116.465.544<br>Aporte CINOC. $ 21.661.440 | | | | |
| DURACIÓN CONTRATO (PLAZO) | Cinco (5) meses | FECHA INICIACIÓN | 6 junio de 2024. | FECHA. TERMINACIÓN | 6 noviembre de 2024. |

## ANALISIS DEL SUPERVISOR

| ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA | ANALISIS | NIVEL DE CUMPLIMIENTO % |
|---|---|---|
| 1. Elaborar el cronograma de actividades que permita el cumplimiento del objeto del convenio. | El contratista creó un cronograma que especifica las actividades, fechas y responsables para las cinco fases clave del PDEA: alistamiento, diagnóstico, planificación estratégica, planificación financiera y evaluación y seguimiento. Este cronograma busca asegurar la participación de los actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) en la formulación del PDEA. | 100 % |
| 2. Desarrollar la fase de alistamiento correspondiente a la preparación de las condiciones institucionales y técnicas territoriales para dar inicio al proceso de formulación del plan departamental de extensión agropecuaria | El contratista dio comienzo al proceso de formulación del Plan de Extensión Agropecuaria, con la preparación institucional y técnica del territorio garantizando la participación efectiva de los productores, organizaciones agropecuarias y entidades territoriales asegurando las condiciones logísticas y técnicas para la construcción del diagnóstico, como lo plantea la Ley 1876; para el desarrollo de este proceso:<br>- Se realizaron reuniones con la Gobernación de Caldas y la Agencia de Desarrollo Rural, para definir las estrategias para el desarrollo del PDEA.<br>- Se establecieron los equipos técnicos responsables de cada fase, y se aseguraron los recursos logísticos (personal, tecnología y transporte) para la recolección de información durante el diagnóstico.<br>- Se diseñaron estrategias de inclusión para asegurar que los pequeños productores participaran activamente en el proceso de | 100% |

COPIA CONTROLADA

| | | |
|---|---|---|
| | planificación del PDEA, en cumplimiento con los principios de la ley, que enfatizan la equidad y sostenibilidad. | |
| 3. Desarrollar la fase de diagnóstico, en el cual se describe la situación actual del sector agropecuario del departamento en temas de extensión agropecuaria | El contratista desarrolló la fase diagnóstica buscando una caracterización participativa de la situación actual del sector agropecuario del Caldas, identificando: las capacidades locales de innovación, las necesidades de asistencia técnica, y analizando las debilidades y oportunidades del sistema agropecuario departamental. Para el logro de este objetivo:<br><br>- Se inició la recopilación de información de campo a través de encuestas, entrevistas y análisis participativos con los productores, organizaciones y técnicos agropecuarios. Este diagnóstico preliminar identifica las áreas prioritarias de intervención para la extensión agropecuaria, como asistencia técnica, transferencia de tecnología, y mejora en prácticas de producción sostenible.<br>- El diagnóstico está considerando los enfoques transversales de la Ley 1876, como la inclusión de pequeños productores, equidad de género y sostenibilidad ambiental. Esto ha permitido identificar brechas significativas en el acceso a los servicios de extensión para grupos vulnerables y comunidades rurales alejadas.<br>- Se avanzó en la creación de un mapa territorial del departamento, señalando las zonas con mayor necesidad de intervención en términos de extensión y tecnología agropecuaria, así como los principales retos que enfrenta el sector, como el cambio climático, la baja productividad en algunas zonas y las limitaciones en infraestructura. | 100% |
| 4. Desarrollar la fase de planeación estratégica donde construirá y formulara participativamente el plan de acción que es la hoja de ruta para los procesos de extensión agropecuaria departamental para los próximos 4 años | Aun no se ha ejecutado acciones en esta actividad | 0 % |
| 5. Desarrollar la fase de planificación financiera donde se deberá presupuestar el valor total del plan departamental de extensión agropecuaria PDEA y así mismo identificarlas posibles fuentes de financiación | Aunque esta fase aún no ha comenzado, el contratita han identificado los equipos financieros y técnicos que estarán a cargo de presupuestar el valor total del PDEA, previendo que las posibles fuentes de financiación provendrán tanto del sector público como privado, y se está desarrollando un esquema preliminar de identificación de recursos. El avance en esta fase se llevará a cabo una vez concluya la planificación estratégica. | 0% |
| 6. Proponer los elementos de la fase de evaluación y seguimiento, donde se deberán establecer mecanismos efectivos de monitoreo, seguimiento y evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos delineados en el | Aun no se ha ejecutado acciones en esta actividad | 0% |

| GOBIERNO DE CALDAS | **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG | **Código**: FO-GD-02-062<br>**Versión**: 06<br>**Fecha Modificación**: 29/01/2020 |
|---|---|---|

COPIA CONTROLADA

| | | |
|---|---|---|
| PDEA | | |
| 7. Presentar el documento técnico elaborado para su revisión a la Agencia de Desarrollo Rural | Se entrega borrador del capítulo No 1 y No 2 | 20 % |
| 8. Presentar estrategias de socialización y divulgación del PDEA | Aun no se ha ejecutado acciones en esta actividad | 0% |

| **OBSERVACIONES:** |
|---|
| |

**El suscrito supervisor HACE CONSTAR:**

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. [1] , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | HUMBERTO ARAQUE SALAZAR |
| FIRMA | |